



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 25 de octubre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 286/2022**

**24/10/2022**

**HURTOS**

Ante llamado, personal de Seccional Tercera concurre a cooperativa existente en Ruta 14 Km.12. Entrevistado denunciante da cuenta que desde hace un mes a la fecha vienen faltando ciertas sumas de dinero desde las cajas; siendo un total de \$ 35.585. Agrega que una femenina realizó tareas teniendo acceso las cajas y que a posterior sorprendió a la misma con dinero también apropiado indebidamente ya que así lo reconoció y se comprometió a reintegrar las faltantes.

En la fecha ante reunión de directiva y cooperativistas al tomarse conocimiento de la situación optan en dar cuenta a fin de que se cumpla trámite ante la Justicia competente.

Enterado Fiscal de Turno Dr. Chargoña dispone actuaciones y emplazamiento para la sede.

Se recibe denuncia en Seccional Tercera denuncia por hurto en establecimiento rural sito en Ruta 14 Km. Damnificado expresa que le fue sustraído 28 metros de cable de 4 x 2 mm bajo plástico y un enchufe de 380V; lo que avaluó en \$ 8.000.

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de una soldadora marca Smarter de 165 Amp y de un taladro (s/más datos); herramientas que se encontraban en interior de galpón existente en domicilio. Avalúan en \$ 10.000.



## **RAPIÑA (Tentativa)**

Próximo a hora 22:40 de la víspera se presentó en Seccional Segunda masculino mayor de edad denunciando haber sido víctima de un intento de rapiña. Agrega que en circunstancias que caminaba por calle Ansina pasando Espinosa fue abordado por dos NNS que circulaban en moto. El acompañante se baja esgrimiendo un arma blanca y lo amenaza para que le entregue dinero, celular o lo que tuviese consigo. Al negarse el denunciante, el individuo le da un puntazo hiriéndolo a la altura de un hombro, repeliendo el ataque con un bidón que portaba y se acerca a dos vecinos, lo que hace retirarse a los denunciados del lugar.

Fue enterado Fiscal de Turno Dr. Chargoña quien dispone actuaciones a cargo del Área de Investigaciones Zona Operacional I.

## **PORTE Y/O TENENCIA DE ARMAS - INCAUTACIONES**

En circunstancias que personal de la Brigada Rural efectuaba patrullaje en jurisdicción de Seccional Quinta - Dolores avista en Ruta 96 Km 28.500 dos motos en regular estado de conservación y sin chapas matrículas; procediéndose a su control.

Los conductores, ambos masculinos mayores de edad carecen de toda documentación respecto a las motos; a su vez se puede apreciar que entre los bultos que portaban asomaban parte de armas de fuego por lo que se inspecciona tratándose de una escopeta Baikal modelo IZH 18M y un rifle Lakefield Modelo 93M con mira telescópica; como así también llevaban 3 cuchillos.

Se enteró a Fiscal Gómez quien dispone incautación de vehículos y armas. Se da cumplimiento y se emplaza a los indagados para sede judicial.

## **APROPIACIÓN INDEBIDA - FORMALIZACIÓN**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 20:19 solicitan presencia policial para finca sita en Villa Soriano, jurisdicción Seccional Cuarta por hurto.

Personal policial concurre al lugar estableciendo que se trataría de un masculino que alquilaba la finca y se estaría mudando llevando mobiliario y pertenencias; consultado



sobre procedencia de muebles y efectos que estaban cargados en vehículo manifestó era todo de su propiedad retirándose del lugar.

Establecido contacto con la denunciante, ésta expresa que el mobiliario de la vivienda es de su propiedad ya que la alquiló amueblada, por lo que de inmediato se procura ubicar la mudanza siendo alcanzada en Ruta 96 Km 15, argumentando conductor y acompañante que ellos habían sido contratados para realizar un flete. Se les conduce a dependencia policial.

Fiscal de turno dispone detención de los ocupantes del vehículo, entrega de efectos a la denunciante y audiencia.

A su vez indagado quien ocupaba la finca acepta que desde hace tiempo viene vendiendo parte del mobiliario de la denunciante a efectos de comprar pasta base ya que es consumidor; permanece en calidad de detenido.

Continuando las actuaciones, por orden judicial conductor y acompañante del vehículo recuperan libertad.

Cumplida audiencia en el Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno Sra. Juez Letrada Dra. Techera dispone la Formalización de la investigación contra C.P.G.L. de 40 años de edad, por la presunta comisión de “un delito continuado de apropiación indebida”; por lo que se disponen medidas cautelares por el término de 90 días.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Oficial Principal Inés CUESTAS MENDEZ.